



SALTA, 12 de noviembre de 2007.

Expte. N° 8655/07.

RES. C. D. N° 516/07.

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Bienestar Universitario, Méd. José O. Adamo, mediante la cual solicita autorización a fin de que la Jefe del Departamento de Becas acceda a los legajos de alumnos de esta Facultad, vía electrónica, con el único objetivo de verificar inscripción y estado curricular de cada solicitante;

CONSIDERANDO.

Que dicha solicitud es a los fines de agilizar los trámites y evitar documentación apócrifa;

Que se cuenta con el informe del Departamento Alumnos de esta Unidad Académica, como así también con el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina el que se aconseja hacer lugar a lo solicitado siempre que los estados curriculares impresos lleven el texto "*documento válido únicamente para tramitar beca*";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

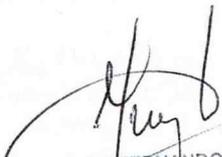
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/11/07)

R E S U E L V E :

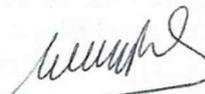
ARTICULO 1°: Autorizar al Centro de Cómputos el acceso a la base de datos de los alumnos de esta Unidad Académica, a fin de que la Jefe del Departamento de Becas, vía electrónica, verifique inscripción y estado curricular de los alumnos solicitantes e imprima los mismos siempre que contengan el siguiente texto "*documento válido únicamente para tramitar beca*".

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Secretaría de Bienestar Universitario, Departamento de Becas y al Centro de Cómputos. CUMPLIDO, ARCHIVESE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS